

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Magisterio en Educación Primaria
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro
Código de Plan	298, 299, 300
Nombre de la Asignatura	Prácticas escolares IV
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26681
Cuatrimestre	2º
Curso	4º

Debido a la imposibilidad de asistencia de los estudiantes a los centros escolares durante el tiempo programado para realizar estas prácticas, se adaptan los diferentes apartados de la Guía docente a la situación de realización de Prácticas escolares sin presencialidad. Se aplicarán las consideraciones y directrices aprobadas en la Comisión Conjunta de Garantías de la Calidad de la titulación, del 15 de abril de 2020, y en la Comisión de Garantía de la Calidad en los Grados de Infantil y Primaria de cada centro.

1. Adaptaciones en los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura

2. Adaptaciones en la metodología docente

3. Adaptaciones en la evaluación:

Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

ACTIVIDAD A. Elaboración de un informe. La valoración de este informe supone el 60%-80% de la calificación final. **Los ajustes con respecto a la elaboración de la memoria serán determinadas por el tutor universitario que tendrán en cuenta la consideraciones y directrices aprobadas en la Comisión de Garantía de la Calidad de Infantil y de Primaria de dicho centro.**

El formato del informe se atenderá a las siguientes normas: fuente Times o similar, de 12 puntos, interlineado de 1,5 puntos y márgenes de 3 centímetros. Debe contener un índice y los apartados 2, 3 y 4 correspondientes a uno mismo bloque contenido deben colocarse uno a continuación del otro.

En la portada deben especificarse los datos de identificación siguientes: título del trabajo (Informe Prácticas Escolares III); titulación; Facultad y Universidad; año académico; nombre y apellidos del estudiante; NIA del estudiante; colegio y grupo de docencia donde realiza las prácticas; nombre y apellidos del tutor/a de prácticas; nombre y apellidos del profesor/a de la Facultad.

La extensión del informe estará comprendida entre 30 y 40 páginas, sin considerar los anexos.

ACTIVIDAD B. Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe.

La participación del estudiante en los seminarios convocados por el profesor supone el 5-10% de la calificación final. La discusión del informe con el profesor supone el 5-20% de la calificación final. Se recomienda realizar esta actividad, bien de forma individual o por grupos de docencia. En el caso de que dicha discusión del informe no pueda realizarse por falta de medios de los estudiantes y/o de los profesores, el porcentaje correspondiente se añadirá al % de la ACTIVIDAD A.

ACTIVIDAD C. Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar.

Para evaluar esta actividad el profesor de la asignatura tendrá en cuenta la información que le proporcionará el maestro tutor del centro escolar a través de un cuestionario que se enviará a los colegios de prácticas.

La valoración de esta actividad supone el 0-30% de la calificación final. Si no fuera posible tener esta evaluación del maestro-tutor, la valoración de esta actividad y su valor porcentual quedaría incluida en la evaluación y calificación de la ACTIVIDAD A.

Así bien, de forma específica, las ponderaciones de cada una de las actividades (A, B y C) por centro son las siguientes:

CENTRO (Plan)	ACTIVIDAD A	ACTIVIDAD B	ACTIVIDAD C
FE (298)	60%	Tutorías, 5% Discusión, 5%	30%
FCHE (299)	80%	Tutorías, 10% Discusión, 10 %	30%
FCSH (300)	70%	Tutorías, 10% Discusión, 20%	0%

Criterios de calificación

Para superar la asignatura se requiere obtener, al menos, 3,5 puntos sobre 7 en la suma de las calificaciones de las actividades A y B y, además, obtener al menos 1,5 puntos sobre 3 en la actividad C. Para superar la asignatura, la parte B tendrá que tener una nota igual o superior a 0,4.

Si se cumple el requisito anterior, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C. Se superará la asignatura cuando esta calificación final sea igual o mayor que 5.

Si el requisito no se cumple, la calificación final será la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C si ésta es menor o igual que 4,0; y será de 4,0 cuando la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades A, B y C sea mayor que 4,0.

Excepcionalidad en la evaluación de la asignatura:

Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza que dice:

"Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula

convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura". Se suprime

Criterios de evaluación

Para valorar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje se tendrán en cuenta los siguientes indicadores

ACTIVIDAD A: Elaboración del informe

- a) Adecuación de las respuestas del estudiante a las cuestiones planteadas en los apartados del informe.
- b) Descripción y valoración del diseño y desarrollo de la secuencia didáctica fundamentado en los conocimientos teóricos impartidos en las asignaturas de los tres primeros cursos de los estudios de magisterio.
- c) Ideas expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las aportaciones personales.
- d) Corrección ortográfica y sintáctica.
- e) Adecuación del informe al formato y a la extensión indicados en el apartado 4.1., así como al plazo de entrega establecido por el tutor

ACTIVIDAD B: Participación en los seminarios convocados por el profesor de la asignatura y discusión del informe

- a) Interés implicación del estudiante en las actividades propuestas por el profesor de la asignatura en los seminarios.
- b) Consistencia argumental y expresión oral apropiada en la discusión del informe.

ACTIVIDAD C: Implicación y desempeño del estudiante en el centro escolar

- a) Actitud colaborativa, empática y de implicación en el centro escolar.
- b) Buena relación con el alumnado del centro escolar.
- c) Actitud respetuosa ante la diversidad del alumnado.
- d) Responsabilidad en las actividades encomendadas por el centro escolar.
- e) Iniciativa para ofrecerse a asumir tareas.
- f) Respeto a las normas del centro escolar.
- g) Cumplimiento de los horarios del centro escolar.

A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. El profesor responsable de cada centro dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, así como el calendario correspondiente. En cualquier caso, el profesorado deberá siempre conservar evidencias de la misma.

